



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado: SECRETARIA

Ref: jam/SEC

SESIÓN DE PLENO 7/2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2014.

En Torrelavega, en el Salón de Plenos del Palacio Municipal, siendo las diez horas y un minuto del día veintiséis de abril de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Lidia Ruiz Salmón, los señores concejales: D. Ildefonso Calderón Ciriza, Dña. María Luisa Peón Pérez, Dña. Natividad Fernández Gómez, D. Enrique Gómez Zamanillo, Dña. Berta Pacheco Higuera, D. Pedro Carrera de Caso, D. Alejandro Jorge Fernández Berjano, Dña. Marta Victoria Pérez Estébanez, Dña. Sara Vega Izaguirre, D. Pedro Aguirre Inchaurre, D. José Luis Urraca Casal, Dña. Ana María Gómez Gómez, D. José Otto Oyarbide Diedrich, D. José Antonio Abascal Liaño, Dña. María José Pagín Díaz, D. Pedro García Carmona, D. Pedro Pérez Noriega, Dña. Juncal Herreros Izquierdo, D. Javier López Estrada, D. Jesús Sánchez Pérez, Dña. Paloma Santillán Gutiérrez y Dña. Blanca Rosa Gómez Morante.

No asisten, excusando su no asistencia, D. Iván Martínez Fernández y D. Francisco Trueba Sánchez.

Da fe del acto, D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, asistido por las Técnicas D^a. Azucena Rosellón Cimiano y Dña. Elena Melón García.

Asiste también Dña. Isabel Rubio González, en calidad de asistencia técnica del Centro de Proceso de Datos.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO.- SORTEO PARA DESIGNACION DE COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES: PRESIDENTES Y VOCALES. ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado: SECRETARIA

Ref: jam/SEC

SESIÓN DE PLENO 7/2014

Por Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, B.O.E. nº 79, de 1 de abril de 2014, se convocan elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo día 25 de mayo de 2014.

El art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la formación de las mesas electorales, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, entre la totalidad de las personas censadas (43.146). A tal efecto el Presidente y los vocales de cada Mesa serán designados mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. De igual forma, se procede al nombramiento de los dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa.

Efectuado el sorteo por programa informático, fueron designados los componentes de las 66 Mesas que deben constituirse en este término municipal, según relación nominal detallada en cada uno de los impresos generados por la aplicación informática, cuya remisión procede efectuar de forma inmediata a la Junta Electoral de Zona, a los efectos previstos en los arts. 27.5. y 101.2. de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Igualmente, se facilita a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales una copia de estos modelos, con lo cual se evita su reproducción en este acta, al no ser esencial su constancia en la misma. No obstante, en el expediente de su razón se anexan los originales de referido sorteo.

Igualmente se procede a efectuar sorteo de dos suplentes mas por cada miembro de la Mesa Electoral al objeto de efectuar propuesta de nombramiento en los casos en que sean admitidos por la Junta Electoral de Zona las alegaciones que se presenten por los interesados y relativas a causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

El resultado del citado sorteo queda recogido en los ficheros oportunos, y conservado en un pendrive que es incorporado por la Secretaría Municipal al expediente que se instruye por este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

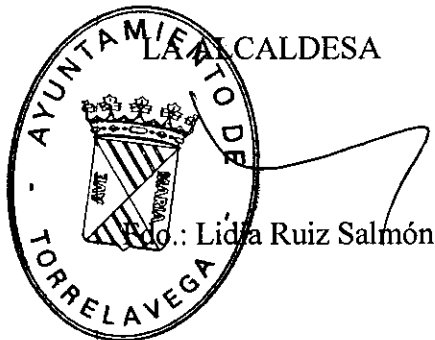
Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado: SECRETARIA

Ref: jam/SEC

SESIÓN DE PLENO 7/2014

Y siendo las diez 10:05 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Álvarez Montoto